

MALAGA

P.F.D.O. INTEGRADO EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA			
ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	N.R.P.
BALLET CLASICO	ANTICH ANCHEL Eva	593	A29EC137
DANZA ESPANOLA	GREZ. MORALES José	593	3004888013
BALLET CLASICO	CALDERON CARETE Isabel	594	A20EC167
BALLET CLASICO	FLORES LUQUE Inmaculada	594	A20EC165
BALLET CLASICO	LUCENA NAVARRO Maria del Mar	594	A20EC471
BALLET CLASICO	PEREZ DIAZ Cristina	594	2509882424
DANZA ESPANOLA	BARRIOS PERALBO Maria del Carmen	594	3053054902
DANZA ESPANOLA	DATORRE CASAL Sonia	594	A20EC162
DANZA ESPANOLA	DIAZ DIAZ Concepción	594	A20EC160
DANZA ESPANOLA	MTNEZ. SOPESEN Eugenia	594	A20EC481
DANZA ESPANOLA	OLAYO MTNEZ. Sonsolés	594	26547135
DANZA ESPANOLA	SANCHEZ ARJONA Maria Dolores	594	2505715546 A0594
GUITARRA AC.F.	REQUENA BARRIO- NUEVO Ant2 Muel.	594	2504757246 A0594
INICIAC.MUSIC.	ARAGU CRUZ Maria del Carmen	594	2506663568
PIANO AC.DANZA	PADILLA CORDOBA José Manuel	594	3336521413
PIANO AC.DANZA	SUAREZ CASTRO Diego	594	5254382835 A0594

SEVILLA

P.F.D.O. INTEGRADO EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA			
ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	N.R.P.
BALLET CLASICO	ALARCON NAVARRE TE Trinidad	594	3336890424
BALLET CLASICO	ORTIZ CID Maria Soledad	594	2870268657
BALLET CLASICO	RIVERO ZAMORA José Antonio	594	A20EC472
BALLET CLASICO	TRUJILLO NAVARRO Ana Maria	594	3337390813
DANZA ESPANOLA	ADAN MUNOZ Pilar	594	2645950524
DANZA ESPANOLA	ADARVE LOZANO Beatriz	594	A20EC482
DANZA ESPANOLA	GARCIA MORENO Maria Dolores	594	3401217957
DANZA ESPANOLA	VALDIVIA HERRERA Manuel Carlos	594	2778966513
PIANO AC.DANZA	MUDARRA GOMEZ Rafael	594	2758399668
PIANO AC.DANZA	OSQUIGUILEA DE RONCALES FDEZ. Manuel	594	2815127446 A0594

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de enero de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

Habiendo sido declaradas específicas por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, la Dirección Gene-

ral de Bienes Culturales ha resuelto conceder las subvenciones que se relacionan a continuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1994, prorrogado este presupuesto por Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995.

- Universidad de Granada: 2.859.500.
- Universidad de Málaga: 4.100.000.
- Universidad de Córdoba: 4.100.000.

Sevilla, 2 de enero de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 2 de enero de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para la redacción y seguimiento de planeamiento urbanístico de protección del Patrimonio Histórico.

Esta Consejería de Cultura, de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, y de acuerdo con el art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación para el año 1995, ha resuelto, conforme a la Orden del Consejero de fecha 2 de enero de 1996, subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan por los importes que se especifican:

Ayuntamiento: Aracena (Huelva).

Actividad: Redacción y seguimiento del Plan Especial de Reforma Interior del Centro Histórico y catálogo de elementos protegidos.

Importe: 5.950.000 ptas.

Ayuntamiento: Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Actividad: Redacción y seguimiento de la revisión de las normas subsidiarias de Planeamiento municipal, con contenido de protección para el Conjunto Histórico y catálogo de elementos protegidos.

Importe: 3.500.000 ptas.

Ayuntamiento: San Fernando (Cádiz).

Actividad: Redacción y seguimiento del Plan Especial de reforma interior del Centro Histórico y catálogo de elementos protegidos.

Importe: 10.000.000 ptas.

Sevilla, 2 de enero de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 2 de enero de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para la redacción y seguimiento de planeamiento urbanístico de protección del Patrimonio Histórico.

Esta Consejería de Cultura, de conformidad con la Orden de 10 de mayo de 1995, por la que se establece el procedimiento para la concesión de ayudas a las corporaciones locales para la financiación redacción de documentos de planeamiento de protección de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía, y de acuerdo con el art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciem-